

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2148

TORRE PACHECO

Anuncio de contratación

Objeto: Contratación, por concierto directo, de las obras de ampliación de alumbrado público en Torre Pacheco.

Tipo máximo de licitación: Dos millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientas veintiuna (2.455.621) pesetas.

Presentación de ofertas: Durante los diez días siguientes hábiles al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría del Ayuntamiento de Torre Pacheco, de las 9 a las 13 horas.

Apertura de plicas: En la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil al de finalización de la presentación de plicas.

Proposiciones: Las proposiciones para la selección entre contratistas se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la contratación, por concierto directo, de las obras de ampliación de alumbrado público en Torre Pacheco»:

Don ..., con domicilio en ..., con D. N. I. núm. ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la contratación, por concierto directo, de las obras de ..., anunciadas por el Ayuntamiento de Torre Pacheco en fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Ofrece las siguientes mejoras de las obras ...

C) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que

se prevén en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Está en posesión del documento de Calificación Empresarial que exige el artículo 1 de la Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979, expedido el ...

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la contratación.

(Lugar, fecha y firma).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Torre Pacheco, 26 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 2326

MULA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1984, el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, período durante el cual podrá ser examinado el mismo en la Casa Consistorial de este municipio por cuantos interesados lo deseen, quienes podrán deducir en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

El término del mes se computará a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Mula, 3 de abril de 1984.—El alcalde-presidente, Bibiano Imbernón García.

* Número 2634

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 16 del corriente mes, han sido aprobados definitivamente los tipos impositivos de las Contribuciones Territoriales Urbana y Rústica y Pecuaria, que regirán en este término municipal, desde 1.º de enero del presente año, desestimándose en el mismo acuerdo las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial de los citados tipos impositivos, efectuada por acuerdo de 28 de diciembre último.

Los tipos impositivos aprobados son los siguientes:

Contribución Territorial Urbana: 35%.

Contribución Territorial Rústica y Pecuaria: 20%.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12, 3.º de la Ley 24/83, de 21 de diciembre, y 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Murcia, 17 de abril de 1984.
El alcalde.

* Número 2320

CALASPARRA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Calasparra, 31 de marzo de 1984.—El alcalde.